



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del 31 de marzo de 2016, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en la puerta número 204 del primer piso del Palacio del Poder Ejecutivo, sito en avenida Sebastián Lerdo de Tejada, poniente número 300, Colonia Centro, para llevar a cabo la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el licenciado Juan Carlos Rivera Salazar, Suplente del Subsecretario General de Gobierno; la licenciada María Guadalupe Díaz Reyes, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político; el licenciado Pedro David Rodríguez Villegas, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo; la licenciada Carmen Reza Silva, Suplente del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; el maestro Guillermo Ambriz Carreón, Encargado del Despacho de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información; el licenciado Francisco Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil; la maestra Larissa Guadalupe León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana; la licenciada Lourdes Martínez Guzmán, Suplente de la Comisionada Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, todos en su carácter de vocales; la licenciada Gloria Carrillo Díaz, Contralora Interna; el ingeniero Antelmo Escamilla Fabila, Suplente de la Directora General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas y la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3. Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015.
- 4. Presentación del Acuerdo por el que se modifica el artículo 6 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de marzo de 2016.
- 5. Presentación y en su caso, aprobación de las propuestas de acciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas a incorporarse en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno.
- **6.** Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de avances y evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016.
- Actualización de costos de los trámites y servicios de la Secretaría General de Gobierno inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.
- 8. Seguimiento de Acuerdos.
- 9. Asuntos Generales.

 $\int_{2}^{2} Q \times \mathcal{A}$

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO







DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó que con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, dio la bienvenida a los presentes a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que existía quórum legal para sesionar.

En uso de la palabra, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité Interno, por lo que el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó continuar con el desahogo de los puntos del mismo.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2015

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó a los integrantes la excepción de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015, toda vez que fue enviada para su conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Comité Interno, informando que se recibieron y atendieron las observaciones de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, de la Coordinación Administrativa y de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, mismas que ya fueron

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO









consideradas; en ese sentido, informó que se encontraba firmada por todos los que en ella intervinieron.

Acto seguido, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo con la omisión de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 y la aprobación de la misma, lo manifestaran levantando la mano, lo cual se hizo por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 16 DE MARZO DE 2016

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, manifestó a los integrantes del Comité que como informó en la sesión pasada, el 17 de agosto de 2015 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Decreto número 487 por el que se expide la Ley de Victimas del Estado de México y se crea la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, como un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno.

Por lo anterior, fue necesario modificar el Acuerdo del Secretario General de Gobierno del Estado de México por el que se reforma el diverso que crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para su Operación, con la finalidad de adicionar a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas como vocal de dicho Comité.

En ese sentido, informó que el maestro Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico, mediante oficio número 2025A0000/013/2016, de fecha 7 de enero de 2016, remitió el proyecto del acuerdo en comento a la doctora Luz María Zarza Delgado, Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal, a efecto de que emitiera sus valiosos comentarios y observaciones y en su caso, validara el documento correspondiente para que posteriormente fuera signado por el Secretario General de Gobierno, y se procediera a su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

00

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO











Al respecto, mediante oficio CJ/SP/034/2016, signado por el licenciado Víctor Miguel Fernández Manríquez, Secretario Particular de la Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal, de fecha 20 de enero de los corrientes, informó que no existía inconveniente en continuar con el trámite subsecuente de publicación, por lo que remitió el documento debidamente rubricado por la Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal.

Asimismo, la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, aclaró a los presentes que dicho documento sufrió una precisión en la denominación del área integrante al Comité Interno de la Secretaría General, para quedar como "Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas", de conformidad con el análisis realizado por la Dra. Luz María Zarza Delgado, Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal, mismo que hizo del conocimiento al Secretario General de Gobierno mediante una nota informativa, ya que la Ley de Víctimas del Estado de México, maneja diferentes denominaciones a la misma.

Derivado de lo anterior, la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, concluyó con el desarrollo de este punto, informando a los asistentes que el pasado 16 de marzo de 2016 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo del Secretario General de Gobierno del Estado de México por el que se reforma el diverso que crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para su Operación.

Acto seguido, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó a los miembros del Comité que si alguien tuviese alguna duda o sugerencia y deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Al no haber comentarios, solicitó a la maestra continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO







5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS A INCORPORARSE EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En uso de la palabra, la maestra Rosario Arzate Aguilar, comunicó que la Secretaría Técnica a su cargo, recibió oficio número 2020A0000/019/2016 signado por la doctora María Isabel Sánchez Holguín, Comisionada Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, de fecha 25 de enero de los corrientes, en el cual, designa como vocal suplente a la licenciada Lourdes Martínez Guzmán, Subdirectora del Centro de Atención e Información quien dará seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, personal de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, llevaron a cabo reuniones de trabajo para definir las acciones de Mejora Regulatoria a incorporar por parte del Órgano Desconcentrado, derivando las siguientes: "Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de México" y "Servicio de Asesoría vía telefónica a las víctimas y ofendidos del delito sobre los servicios que presta la Comisión Ejecutiva y los requisitos para ser beneficiarios de los mismos, a través de Centro Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM)", los cuales fueron puestos a consideración de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su aprobación, las cuales fueron procedentes.

En ese sentido, informó a los integrantes del Comité que mediante oficio número 202020400/013/2016, signado por la licenciada Lourdes Martínez Guzmán, Subdirectora del Centro de Atención e Información de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, de fecha 16 marzo del año en curso, la Secretaría Técnica, recibió la propuesta formal de las acciones a incorporar al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno.

En atención a lo anterior y con la finalidad de abundar en las acciones de mejora regulatoria de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Presidente Suplente del Comité, cedió el uso de la voz a la representante de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, licenciada Lourdes

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Cab J.









Martínez Guzmán, Subdirectora del Centro de Atención e Información para que exhibiera sus proyectos.

En ese sentido, la licenciada Lourdes Martínez Guzmán, Suplente de la Comisionada Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, tomó la palabra para exponer la propuesta denominada "Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de México", comentando que debido a que recientemente se publicó la Ley de Víctimas del Estado de México, aún no se cuenta con el Reglamento respectivo, siendo necesario el ordenamiento para establecer las atribuciones de cada área que integra la Comisión Ejecutiva, así como para darles sustento jurídico.

Además, mencionó que con la publicación del Reglamento, se tendrá un marco jurídico de actuación lo que dará como resultado una mejor organización de la institución y certeza jurídica para los ciudadanos.

Con respecto a la propuesta "Servicio de Asesoría vía telefónica a las víctimas y ofendidos del delito sobre los servicios que presta la Comisión Ejecutiva y los requisitos para ser beneficiarios de los mismos, a través de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM)", comentó que la ciudadanía requiere de servicios que sean rápidos y eficientes, que no le generen costos gravosos, es por ello que se pretende habilitar líneas telefónicas alternas a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM), mediante las cuales se darán a conocer y se brindarán los servicios que presta la Comisión Ejecutiva a las víctimas y ofendidos del delito, para que obtengan una respuesta eficaz, eficiente y oportuna a sus necesidades, de manera que sin trasladarse, puedan acceder a los servicios que requieran, además, sin ningún costo para ellos.

Acto seguido, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero. Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario respecto a estas acciones y desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano.

En ese momento, tomó la palabra la licenciada, Gloria Carrillo Díaz, Contralora Interna de la Secretaría General de Gobierno, para comentar sobre la segunda propuesta, respecto de la importancia de homologar el nombre de la acción presentada con la precisión en la denominación de la unidad administrativa que realizó la Dra. Luz María Zarza Delgado,

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO







Consejera Jurídica del Ejecutivo Estatal, recomendando omitir en la denominación de la acción en comentó las palabras "y ofendidos del delito".

En tal virtud, la licenciada Lourdes Martínez Guzmán, Suplente de la Comisionada Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, comentó que no obstante que la Ley en la materia vigente es genérica, es correcta tal denominación ya que de acuerdo a la legislación procesal, la unidad administrativa que representa es competente para brindar la atención a "ofendidos del delito", sin embargo, se comprometió a considerar la procedencia del cambio del nombre de la denominación de su acción y hacer saber su resolución a la Secretaria Técnica de este Comité Interno para los efectos procedentes.

Al no haber ningún otro comentario, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Presidente Suplente del Comité, agradeció a la licenciada Lourdes Martínez Guzmán, por su exposición, además señaló que el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno ya se había aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de 2015, por lo cual solicitó a los integrantes del Comité que de estar de acuerdo con la adición de las propuestas de acción presentadas al programa en comento, manifestaran su aprobación levantando la mano.

El cual fue aprobado de forma mayoritaria por los miembros del Comité Interno, generando el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/01/ORD/2016-1.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban las propuestas de las acciones denominadas "Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de México" y "Servicio de Asesoría vía telefónica a las víctimas y ofendidos del delito sobre los servicios que presta la Comisión Ejecutiva y los requisitos para ser beneficiarios de los mismos, a través de Centro Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM)", con la finalidad de integrarlas al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno, en los términos expuestos, mismo que estará ahora integrado por 14 acciones para su seguimiento; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, remita las citadas acciones, conforme lo requiera el área normativa, con el objeto de que sea considerado como parte integrante del Programa Anual 2016 de la

M / / 8

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO







Secretaría General de Gobierno. para los efectos legales correspondientes.

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES Y EVIDENCIAS AL PRIMER TRIMESTRE DEL PROGRAMA **ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016**

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 35 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en observancia al acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2014-1, se recibieron en la Secretaría Técnica a su cargo, los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, de la Subsecretaría de Desarrollo Político, de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, de la Coordinación Administrativa, de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación y de la Coordinación de General de Protección Civil.

En razón de lo anterior, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de las unidades administrativas responsables de cada una de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno, a fin de que expusieran sus avances y evidencias correspondientes.

En tal virtud, hizo uso de la voz el licenciado Pedro David Rodríguez Villegas, Director General de Políticas Públicas Municipales, de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, para exponer respecto de la acción correspondiente a la unidad administrativa que representa, denominada "Sistema de control interno de atención a peticiones ciudadanas y administraciones municipales", comentando que se está desarrollando un sistema en línea, de control interno que permitirá captar las peticiones ciudadanas y las de las administraciones municipales, permitiendo con ello mayor control de las solicitudes, así como la transparencia de las mismas, con finalidad de canalizarlas a las diferentes áreas competentes, así como de proporcionarles una pronta y expedita resolución.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

AV. JOSÉ VICENTE VILLADA No. 111 SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50000 TEL./FAX 722 214 9202, 722 213 8893





En ese sentido, en este primer trimestre se estructuró el formato de captura de las peticiones ciudadanas y de las administraciones municipales, que considera información de identificación de los solicitantes, el apoyo requerido y el área a la que se canalizará su petición para su atención oportuna; al término de su participación señaló que se tiene un avance del 20 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Acto seguido, la licenciada María Guadalupe Díaz Reyes, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político, comentó respecto de la acción denominada "Intranet Institucional de la Subsecretaría de Desarrollo Político" señalando que a través de un análisis minucioso se vieron en la necesidad de implementar tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la gestión interna, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía, sobre todo a su población objetivo y a las organizaciones de la sociedad civil, así mismo, puntualizó que con el objeto de fomentar un espacio de interacción digital, se pretende diseñar una herramienta tecnológica que permita al personal que interviene en el otorgamiento de las asesorías y capacitaciones de las organizaciones de la sociedad civil contar con los controles tecnológicos de gestión interna para brindar un mejor servicio.

En ese sentido, en este primer periodo de evaluación se determinaron los requerimientos del sistema, relativos a:

- 1.- Registro y actualización del padrón de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 2.- Registro y control de eventos de capacitación.
- 3.- Formato de solicitud de capacitación (Datos personales, temática del curso, fecha y hora).

Al término de su participación señaló que se tiene un avance del 25 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Por su parte, la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo, habló respecto de la acción denominada "Agilidad del proceso de adquisición de bienes a partir de la Clave de Verificación del Sistema Integral de Contratación y Administración Patrimonial del Estado de México (SICAPEM)", cediendo para ello el uso

1 /2 / /10

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO









de la voz al licenciado Octavio Martínez Castelán, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, el cual comentó que las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, al momento de ingresar la solicitud para la adquisición de un insumo no proporcionan las especificaciones propias de los bienes solicitados, por lo que el proceso de alta de algún bien para generar la clave de verificación en el Sistema Integral de Contratación y Administración Patrimonial del Estado de México SICAPEM, se prolonga hasta por 25 días hábiles, por lo cual se pretende reducir el tiempo para la generación en el sistema de las claves de verificación, derivado del alta de un bien; esto permitirá la entrega de las mismas a cada una de las unidades administrativas responsables para poder entrar al sistema en comento de forma oportuna agilizando de forma sustancial el proceso de adquisición.

Asimismo, informó que se realizó la gestión de las claves de acceso por unidad administrativa del Sistema Integral de Contratación y Administración Patrimonial del Estado de México SICAPEM, así como también se llevó a cabo la capacitación sobre el uso del sistema de todas las unidades administrativas de esta Secretaría en coordinación con sus Delegados Administrativos; por lo cual se determinó que esta acción se encuentra con un avance del 60 por ciento de cumplimiento.

A continuación, la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo, cedió la palabra a la licenciada Magaly Díaz Santana, Subdirectora de Administración de Personal y Modernización Administrativa, para exponer respecto de la acción denominada "Implementación y ejecución del Sistema de Recursos Humanos (SISRECH)" comentando que se realizó la gestión de la información soporte para implementar el Sistema de Recursos Humanos a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de análisis del funcionamiento del sistema detectándose principalmente 2 problemáticas, la primera en la generación de reportes ya que el sistema en comento no maneja un número consecutivo en el reporte de plantilla, y la segunda, en el acceso a internet, en ese sentido puntualizó ya se está manejando una red de habilitación y se está trabajando de la mano con la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información para solventar esta situación, así como también se llevaron a cabo 2 bloques de capacitaciones los días 3 y 4 de marzo para las unidades administrativas del sector central y los días 7 y 8 de marzo para las del Valle de México en función de los

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





módulos que considera el sistema, puntualizando que seguramente terminarán con la actualización de la información correspondiente al sector central el cumplimiento de esta acción antes del mes de diciembre de este año; finalizó su participación señalando que se tiene un avance del 40 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

En ese momento, hizo uso de la voz la licenciada Gloria Carrillo Díaz, Contralora Interna de la Secretaría General de Gobierno, para externar a los integrantes del Comité la posibilidad de un replanteamiento por parte de la unidad administrativa ejecutora en el porcentaje de avance de la acción presentada, ya que consideró que ha superado 40 por ciento de su cumplimiento.

En razón de lo anterior, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a la licenciada Magaly Díaz Santana, Subdirectora de Administración de Personal y Modernización Administrativa, con el objeto de que externara al respecto, comentando que el 40 por ciento reportado se consideró por las 2 problemáticas plateadas en su intervención, sin embargo expuso que se está en posibilidad que esta acción se cumpla antes de lo programado, lo cual si fuera el caso, lo hará del conocimiento a la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo para los efectos procedentes ante este órgano colegiado.

A continuación, le correspondió el turno a la licenciada María del Carmen Reza Silva, Suplente del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, respecto de la acción denominada "Actualización del Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública" comentando que se encuentra en espera de la redefinición esquemática del Sistema de Control y seguimiento de la Operación de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública, así como del proceso del replanteamiento de los objetivos y el rediseño de la arquitectura de programación de la herramienta, de conformidad con el Protocolo para el Desarrollo de Sistemas, implantado por el Sistema Estatal de Informática; por lo cual consideró se tiene un avance del 15 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Acto seguido, hizo uso de la voz la maestra Rosario Arzate Aguilar, (Directora General de Información y Planeación y Evaluación, con la finalidad de informar respecto de la acción comprometida denominada

12

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





"Criterios de calidad para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados" comentando que se definieron los criterios de revisión e integración necesarios de la información que se debe considerar en la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados, así mismo comentó que se diseñó el formato que permite revisar la información que se remite por parte de las unidades administrativas.

Lo anterior, considerando los instrumentos normativos que rigen la Metodología del Marco Lógico y atendiendo los rubros de Alineación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, Diagnóstico, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Análisis de Involucrados, Población de Referencia, Potencial, Objetivo y Atendida, así como la Matriz de Indicadores para Resultados; precisando que se tiene un avance del 50 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Posteriormente, tocó el turno al maestro Guillermo Ambriz Carreón, Encargado del Despacho de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, para exponer respecto de la acción denominada "Protocolo para la documentación de Sistemas de información" comentando que el objetivo de esta acción es construir una guía para que todos los sistemas desarrollados por la Secretaría General de Gobierno, tengan una documentación completa, con la finalidad de que en caso de alguna adecuación o incluso que personal de nuevo ingreso, conozca cómo están desarrollados para realizar algún ajuste o mejora.

Igualmente, señaló que el sistema en comentó, se creó para dar cumplimiento a la norma número SEI-O1O contemplada en el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la asignación de Usos de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal que establece que "Las dependencias y organismos auxiliares deberán mantener actualizada la documentación de los sistemas de información que desarrollen, acorde con las adecuaciones y mejoras al mismo, de conformidad con la guía en materia de estándares y metodologías", así como también en observancia de la Ley de Gobierno Digital recientemente aprobada.

En ese sentido, el maestro Guillermo Ambriz Carreón, expuso cada una de las etapas que integran este proyecto como lo es: documentación, definición de requerimientos y de análisis, diseño, desarrollo y las etapas de pruebas, liberación y soporte.

13

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





Asimismo, señaló que se creó una ficha técnica tipo cardex de cada sistema con la finalidad de identificar cuál de las fases ya están cubiertas y con qué documentación se cuenta actualmente; considerando que con lo planteado se tiene un avance del 100 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

De la misma forma, el maestro Guillermo Ambriz Carreón, se refirió a la acción denominada "Documentación de Sistemas de información desarrollados por la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información" explicando que ya se documentaron los 2 primeros sistemas satisfactoriamente de cada una de las etapas que integran el protocolo, incluyendo la ficha técnica correspondiente; por lo que consideró que tiene un avance del 25 por ciento de cumplimiento del proyecto.

Acto seguido, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó al maestro Guillermo Ambriz Carreón, Encargado del Despacho de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, sobre la necesidad e importancia de presentar evidencias respecto de las acciones en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de esta Secretaría, tanto para las que tienen un avance de cumplimiento determinado, un producto final o cuando se trate del cumplimiento de una de ellas del 100 por ciento, como es el caso de la presentada por el maestro Guillermo Ambriz Carreón, razón por lo cual, lo exhortó a exhibir las evidencias de la operatividad, funcionamiento y beneficios del protocolo en los términos planteados en la próxima Sesión Ordinaria del Comité; con el objeto de turnarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales correspondientes.

En ese momento, solicitó la palabra el ingeniero Antelmo Escamilla Fabila, Suplente de la Directora General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas, para comentar respecto de la importancia de esta acción, exponiendo que el documentar los sistemas para poderles dar seguimiento es de vital prioridad ya que la mitad de las acciones o más de esta Secretaría van enfocados en razón de la automatización de los trámites y servicios con la finalidad de hacerlos más eficientes y transparentes al ciudadano, sin embargo, mencionó que por su experiencia se encuentran en muchas ocasiones que se va el Servidor Público que desarrolló el sistema y nadie está capacitado para darle mantenimiento y seguimiento, recurriéndose nuevamente en gastos, compras de software e infraestructura entre otros insumos, razón por la cual, reiteró su

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





beneplácito con esta acción, ya que con la misma se llega a lograr la total independencia de la persona que lo desarrolló o del proveedor que lo proporcionó, además de la supresión de las pólizas de mantenimiento tan costosas, lográndose con ello ser autosuficientes con el mantenimiento de todos los sistemas que se generan en la Secretaría General de Gobierno.

En razón de lo anterior, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, agradeció al ingeniero Antelmo Escamilla Fabila, Suplente de la Directora General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas, las palabras expresadas respecto de los beneficios de la acción denominada "Protocolo para la documentación de Sistemas de información".

Ahora, le correspondió el turno al licenciado Francisco Javier Sánchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil, para referirse a la acción denominada "Publicación de la Norma Técnica para la elaboración de Programas Internos y Específicos de Protección Civil" comentando que se ha concluido, de manera interna, el desarrollo del proyecto de dicha norma técnica que permitirá precisar el contenido de los Programas Internos y específicos de Protección Civil, toda vez que actualmente sólo existen como marco de referencia, las Guías para el desarrollo e implementación de dichos instrumentos de planeación, en materia de Protección Civil, lo que ayudará a evitar la discrecionalidad en cuanto al contenido que se le requiere al peticionario, para la inscripción al Registro Estatal de Protección Civil; por lo que consideró que tiene un avance del 10 por ciento de cumplimiento del proyecto.

Por otro lado, con relación a la acción denominada "Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos" comentó que se encuentra en Desarrollo el Proyecto de los Lineamientos Técnicos para la Elaboración de los Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo; por lo que determinó que tiene un avance del 10 por ciento de cumplimiento del proyecto.

Por último, tomó la palabra la maestra Larissa Guadalupe León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, para exponer los avances de la acción denominada "Elaboración del Reglamento de la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Provisional del Proceso en el Estado de México" comentando que en fecha 6 de enero del presente año

15

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





entró en vigor la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Provisional del Proceso en el Estado de México, cuyo objetivo de la misma es disminuir el uso indiscriminado de la prisión preventiva en México, ya que esto impacta de manera negativa al Sistema de Justicia Penal y al Sistema Penitenciario, por lo que es necesario, la aplicación de medidas cautelares distintas a la prisión que asegure la presencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de las víctimas u ofendidos y testigos, así como garantizar la reparación del daño y la ejecución de sentencia.

Además, mencionó que de lo anterior se desprende la necesidad de elaborar el Reglamento, ya que la propia Ley en comento, contempla en su quinto transitorio 180 días para su elaboración, es por ello que se han efectuado reuniones de trabajo con la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, a efecto de integrar el contenido del documento, teniendo como resultado la propuesta final del proyecto, la cual se remitió a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal para sus revisión el pasado 15 de febrero de los corrientes, estando en espera de sus cometarios u observaciones para luego, si fuera el caso, solventar las mismas y posteriormente turnarlo al Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana para su validación con la finalidad de publicarlo en un corto tiempo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; determinando que tiene un avance del 30 por ciento de cumplimiento del proyecto.

Con respecto de la segunda acción, denominada "Manual de Procedimientos del Sistema Digital de Infracciones en el Estado de México" la maestra Larissa Guadalupe León Arce, comentó que en esta acción están involucradas diversas unidades administrativas de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana en las distintas etapas de control, como es el caso del Centro de Mando y Comunicación en estrecha comunicación con el Sistema Estatal de Informática, sobre todo para el soporte técnico de las terminales electrónicas que permite a las compañeras agentes de tránsito realizar el cobro de la infracción, conocida como sistema "Handheld".

Asimismo, explicó que también interviene la Dirección de Policía y Tránsito, a través de la Dirección de Policía y Tránsito, la Dirección General de Administración y Servicios, para el resguardo de aquellos documentos que son retenidos por las agentes de tránsito y los propios responsables de la atención al ciudadano en los módulos en operación en los diversos centros de servicios administrativos del Estado; finalmente informó que se está

16

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO







trabajando en coordinación con la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para la dictaminación del documento; considerando que se tiene un avance del 30 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Al terminar las ponencias, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, agradeció a los integrantes del Comité el empeño y compromiso que han tenido en el cumplimiento de los proyectos comprometidos y a la vez, preguntó a los presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano; al no haberlos, solicitó a los integrantes del Comité Interno que de estar de acuerdo con la aprobación de los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité Interno, estableciendo el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/01/ORD/2016-2.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual 2016 en los términos expuestos; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales convenientes.

En uso de la palabra, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del Orden del Día.

7. ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO INSCRITOS EN EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

En ese sentido, la maestra Rosario Arzate Aguilar, informó a los presentes que la Secretaría Técnica de su responsabilidad, recibió oficio 208F1A000/510/2015, de fecha 12 de noviembre de 2015, signado por el titular de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria,

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





mediante el cual, solicitó la actualización de los costos de los trámites y/o servicios que otorga esta Secretaría, inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, RETyS, para el ejercicio fiscal 2016.

Al respecto, solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y a la Coordinación General de Protección Civil, la actualización de los costos de los trámites y/o servicios de su responsabilidad vía sistema RETyS y remitir las cédulas de modificación de trámites y servicios a la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, para su posterior envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Derivado de lo anterior, informó que se llevaron a cabo las actualizaciones de 31 trámites y servicios de la Coordinación General de Protección Civil de los cuales, 29 tienen costo y 2 fueron ajustes ordinarios de cada unidad administrativa o responsable del trámite; además, 2 de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, de conformidad con las nuevas tarifas autorizadas para el ejercicio fiscal 2016, en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y de la Resolución que fija la cuota de los aprovechamientos prestados por la Secretaría General de Gobierno, a través de la Coordinación General de Protección Civil.

Dichas modificaciones fueros formalizadas ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante oficios 20251A0000/041/2016, de fecha 23 de febrero de los corrientes y 20251A0000/070/2016 de fecha 18 de marzo del año en curso, en los cuales, se remitieron 33 cédulas de modificación de tramites o servicios de los cuales 31 corresponden a trámites con costo y 2 a ajustes ordinarios, debidamente validadas por las áreas responsables, el Enlace de Mejora Regulatoria de la dependencia y el Secretario General de Gobierno.

A continuación, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, agradeció a la maestra Rosario Arzate Aguilar por la presentación de la actualización de costos de los trámites y servicios de la Secretaría General de Gobierno inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios preguntando a sus integrantes si alguien tuviese alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano; al no haberlos, le solicitó prosiguiera con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO







8. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

En tal virtud, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, prosiguió a informar del seguimiento que han tenido los acuerdos emitidos por el Comité Interno de Mejora Regulatoria derivados de las pasadas sesiones.

Con relación al Acuerdo **SGG/CIMR/04/ORD/2015-1**, mediante el cual, se aprobó que los Manuales de Procedimientos y el Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México pendientes de cumplimiento, por estar en proceso el dictamen de la Exención de Estudio de Impacto Regulatorio, sean considerados al 100 por ciento de cumplimiento, comprometiéndose la unidad administrativa responsable de darle seguimiento hasta su conclusión en el primer trimestre del año 2016.

Hizo del conocimiento de los presentes que el pasado 8 de enero de los corrientes, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, dando con ello cumplimiento a la acción comprometida por la Coordinación General de Protección Civil.

Por otro lado, respecto de la acción de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, informó que el 23 de febrero de 2016, se publicó el Manual de Procedimientos dando con ello cumplimiento a la acción programada para el ejercicio fiscal 2015.

Respecto a los Manuales de Procedimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, expresó se encuentran en proceso de publicación, por lo que este acuerdo se encuentra en "Proceso".

En razón del Acuerdo SGG/CIMR/04/ORD/2015-2, mediante el cual se aprobaron los Reportes de Avances y Evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual 2015 y los Informes Anuales de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2015, y se remitieran al área normativa; al respecto, la Secretaria Técnica del Comité Interno, informó que mediante oficio número 20251A0000/012/2016 de fecha 19 de enero de 2016, remitió la información referida a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 23 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y 31 fracción IX de su Reglamento, por lo cual este acuerdo se encuentra como "Cumplido".

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Cub N





Respecto al Acuerdo número **SGG/CIMR/04/ORD/2015-3**, mediante el cual los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueban la propuesta de acción denominada "Implementación y ejecución del Sistema de Recursos Humanos SISRECH" con la finalidad de integrarla al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la dependencia.

En ese sentido, enunció que el formato en comento se encuentra validado por el área responsable de su ejecución, la Secretaría Técnica y el Titular de la Dependencia y forma parte del Programa Anual 2016 de la Secretaría General de Gobierno, por lo cual este acuerdo se encuentra como "Cumplido".

9. ASUNTOS GENERALES

Finalmente, el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los integrantes que si hubiera algún asunto general que tratar, lo manifestaran levantando la mano, tomando la palabra la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, para comentar al Presidente Suplente del Comité Interno, que con relación a su instrucción de invitar al Comité de la dependencia a algún Ayuntamiento, se encuentra pendiente, ya que los autoridades administrativas municipales aún se encuentran en el proceso de entrega-recepción, considerando la maestra Rosario Arzate Aguilar, hacer dicha invitación para las próximas sesiones en Coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Municipal; al no haber más asuntos que tratar, agradeció a todos su empeño y disposición en esta materia, dando por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 11:25 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria

C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte
Cordero
Coordinador Administrativo

Secretaria Técnica

M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación

20

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





Vocal Suplente

Lic. Juan Carlos Rivera Salazar Suplente del Subsecretario General de Gobierno Vocal Suplente

Lic. Pedro David Rodríguez Villegas Director General de Políticas Públicas Municipales de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal

Vocal Suplente

Lic. María Ivonne Villa Hernández Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación Administrativa Vocal Suplente

M IMEN ZEN IN

Lic. Carmen Reza Silva Suplente del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Vocal Suplente

Lic. María Guadalupe Díaz Reyes Representante de la Subsecretaría de Desarrollo Político Vocal

Mtro. Guillermo Ambriz Carreón, Encargado del Despacho de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016, DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

X

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO







Integrante

Lic. Gloria Carrillo Díaz Contralora Interna Vocal

Lic. Francisco Sánchez Palermo Suplente del Coordinador General de Protección Civil

Vocal

Mtra. Larissa Guadalupe León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana

Lig. Lourdes Martínez Guzmán, Representante de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Integrante

Lic. Diana Jiménez Vilchis Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Integrante

Ing. Antelmo Escamilla Fabila Suplente de la Directora General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016, DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

DE GOBIERNO.

22 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

